

Comisión de Gobernación

Audiencia pública con el IFAI y el Consejo Coordinador Empresarial

Jueves 4 de marzo de 2010

Turno 7, hoja 1, eas

... más intercambio de datos, porque eso es lo que hoy en la economía moderna generan los empleos, genera las inversiones, genera a final de cuentas el bienestar para sus poblaciones.

De tal manera que si hoy lo vemos en cómo está en la legislación, por citarlo como un ejemplo, a pesar de que no es una materia federal y en Estados Unidos tienen muchas legislaciones para salud, para comercio, etcétera.

La mayoría de sus materias son de orden estatal, no son federales, cómo aquí, pero si vemos los ejemplos, en la mayoría de las legislaciones americanas la forma en la que esto está basado, es en el reconocimiento de datos, finalidades primarias, finalidades secundarias y al final de cuentas se presume el consentimiento para las primeras y para las secundarias se requiere otro tipo de consentimientos.

No se requiere mayor, salvo para lo que son las actividades secundarias mayores requisitos de transferencia, sobre todo, porque son datos que salen necesariamente la jurisdicción, muchos de los servidores no están en la jurisdicción de México.

Plantear una legislación con una visión localista, eventualmente nos podría traer la consecuencia de encerrarnos en un caparazón, en el que a final de cuentas no tendríamos o restringiríamos voluntariamente nuestro intercambio comercial con otros países y de alguna manera sin sentido, porque eso sería fallar en esa conciliación a la que nos obligan los lineamientos de OCDE y de...

Muy a grandes rasgos y para no quitarles más su tiempo me referiré a la cuestión de las multas que Jacobo abordaba brevemente y la forma en la que hoy están planteadas en el predictamen, parecen multas excesivas y hasta cierto punto parecen montos puestos y lo digo con todo respeto, desde mi punto de vista un poco cómo adivinanza, son 320 mil días de salario mínimo, porque no 318 o 317 mil.

Desde mi punto de vista, no hay una relación realmente entre las conductas que se sancionan y el monto de las multas establecidas. La mayoría de las legislaciones administrativas al momento de establecer las multas

Comisión de Gobernación

Audiencia pública con el IFAI y el Consejo Coordinador Empresarial

Jueves 4 de marzo de 2010

Turno 7, hoja 2, eas

sí tiene una fórmula de cálculo que es lo que hace que exista un parámetro, pero cuando el parámetro entre que el juez puede imponer o la entidad reguladora puede imponer entre 100 y 320 mil, el parámetro es tan alto que lo convierte realmente inaplicable, la verdad es que eso, también desde el punto de vista de los lineamientos de buenas prácticas de regulación tanto de... cómo de la OCDE violaría el principio de que una legislación no se convierta en letra muerta por su inaplicación.

Sabemos que existe alguna fórmula de que supuestamente bajo el valor de las bases de datos de cuánto vale cada dato, etcétera en el mercado, se abriría fijado este número, pero en ese caso tendría que ligarse necesariamente con aquellos casos en los que efectivamente se demostrara que alguien lucró y obtuvo un lucro de ese tamaño, que en el derecho penal es lo que se conoce cómo reparación de daño.

Las multas cómo hoy están planteadas, también nos parece que violarían estos principios internacionales, de tal forma, en resumen, la idea que nuestra industria querría dejar con ustedes, señores legisladores, es que mantengamos efectivamente esa conciliación entre la protección de los datos de los titulares que sin duda es el fin, a todos somos titulares y todos estamos interesados en que se proteja, pero que la legislación no únicamente tenga esa visión garantista, sino que también tenga esa visión económica de competitividad, que nos permita efectivamente insertarnos en esta economía del conocimiento que tiene Corea, que tiene Irlanda, que tiene Brasil, que tiene Estados Unidos y que legislaciones, si no de... por lo menos híbridas.

Seríamos nosotros insertándonos, ahora, en una legislación de... un poco lejanos de esa realidad internacional. Muchas gracias por su atención y nuevamente muchas gracias por recibirnos.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Muchas gracias. Vamos a escuchar a hora a Mónica Leñero Álvarez de la Asociación Nacional de las Tiendas de Autoservicio y Departamentales, bienvenida.

La ciudadana Mónica Leñero Álvarez: Muchísimas gracias, señores diputados por darnos esta oportunidad para expresar nuestro punto de vista.

Comisión de Gobernación

Audiencia pública con el IFAI y el Consejo Coordinador Empresarial

Jueves 4 de marzo de 2010

Turno 7, hoja 3, eas

En ANTAD, nos preocupa la precisión, creo que es algo que ha sido compartido por todos, de datos personales sensibles, si esto lo pudiéramos precisar y en lugar de que digamos particular, pudiéramos decir, únicamente que se acotara esa definición, nos daría muchísima certeza en cuanto a los mecanismos alternos para cumplir la obligación de los avisos de privacidad, a nosotros nos gustaría que se prevean expresamente los mecanismos compensatorios.

Por ejemplo, podría ser la publicación en los sitios de Internet entre otros, pero si pudiéramos prever esos mecanismos alternos y pudieran ser expresados en la ley, también nos daría muchísima certidumbre.

En el caso de las facultades del IFAI para tener acceso a los equipos físicos y lógicos, quisiéramos acotar esta facultad, por ejemplo, de que no fuera una decisión unipersonal, si no que fuera el pleno del instituto el que autorizara de manera excepcional y exponiendo los motivos que lo justifiquen el acceso a estos equipos.

En el caso de que cuando la empresa no haya aportado la suficiente información, la suficiente documentación que deje satisfecho al instituto, entonces, sería factible darle paso a que el propio pleno del propio instituto decidiera el acceso a estos equipos.

Por último, en cuanto a que las multas que se impongan sean destinadas al instituto, para nosotros esto sería un incentivo inadecuado, creemos que cómo siempre debe ser una multa que vaya a parar a la tesorería, para que eso no vaya a generar convertir al IFAI en un instituto que ya ni vaya a requerir presupuesto.

Podría ser que si estas multas fueran directo a la Tesofe, el incentivo se pudiera corregir por ahí. Creo que serían todas nuestras observaciones. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Muchas gracias. Quiero agradecer a todos los miembros de la representación del Consejo Coordinador Empresarial, la claridad, la franqueza con la que han planteado sus puntos de vista.

Comisión de Gobernación

Audiencia pública con el IFAI y el Consejo Coordinador Empresarial

Jueves 4 de marzo de 2010

Turno 7, hoja 4, eas

Vamos a dar ahora paso a un intercambio de opiniones, de preguntas, si quisieran los legisladores, si tienen dudas con relación a lo planteado por los ponentes, abríamos un espacio, si no entonces convocaríamos para una nueva reunión con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental y, después de ello, vamos a tener una reunión entre los diputados, para procesar y discutir los puntos de vista de los miembros del Consejo Coordinador Empresarial y de los distintos organismos que aquí han presentado su punto de vista.

Nosotros, somos sensibles a la exposición que ustedes han hecho y vamos a tomar nota puntual, lo hemos hecho, de las preocupaciones que se han planteado, no quiero dejar pasar, señalar que hemos estado abordando con varios de ustedes estos temas específicos, hemos podido platicar con varios de ustedes estos asuntos, lo volveremos hacer cuantas veces podamos y debemos hacerlo en términos de este proceso legislativo.

Entiendo que usted quisiera, Luis Miguel Pando Leyva dar una intervención final.

El ciudadano Luis Miguel Pando Leyva: Simplemente, hacer un exhorto respetuoso, para que ustedes valoren en sus respectivas fracciones parlamentarias los comentarios que están haciendo aquí, se hacen precisamente con la intención de enriquecer una norma que pensamos y coincidimos con lo que hemos platicado con el diputado Corral, de que es una norma de interés público.

De que es una norma que sí debiera avanzar, para no estar dándole vueltas al asunto, pero me parece que los conceptos, las preocupaciones son profundas, lo que se ha presentado aquí es importante y en la medida en que podamos tomar en cuenta esto, creo que juntos podemos hacer una norma mucho más rica, mucho más aplicable y más justa que beneficie a todos.

Y que mejore el humor social, porque este tema de la información efectivamente todos en algún momento estamos del otro lado recibiendo llamadas o recibiendo información que quizá en un determinado momento no quisiéramos recibir.

Comisión de Gobernación

Audiencia pública con el IFAI y el Consejo Coordinador Empresarial

Jueves 4 de marzo de 2010

Turno 7, hoja 5, eas

Si lo hacemos juntos y tomamos en consideración estos puntos de vista lo importante será que las inversiones sigan fluyendo en este sector, que se siga haciendo negocio, que se sigan generando empleos...

(Sigue turno 8)